



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE HUAMBOYA.**

ACTA – CMH – Nro. 017 - 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el
martes 10 de junio de 2025

Nro. De sesión Ordinaria: 14-2025

Fecha de la sesión: 10 de junio de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 10 días del mes de junio de 2025, a las 14:00, se realizó la Sesión Ordinaria No 14 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Abg. Senker Arévalo - Procurador Sindico, Ing. José Gómez - Director Financiero, Lcdo. Luis Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social. Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 15 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 03 de junio de 2025.
5. Aprobación del Acta No CMH - 16 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 05 de junio de 2025.
6. Primer debate del proyecto de: “Primera reforma a la ordenanza que implementa el programa municipal de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado”.
7. Primer debate del proyecto de tercera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025.
8. Clausura.





1.- **Constatación del quórum:** El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes con todos los presentes, quiero iniciar saludando a la Vicealcaldesa del Cantón, a los compañeros Concejales, a los 3 Directores que nos acompañan en esta tarde al Lcdo. Luis Rivadeniera Director de Desarrollo Productivo, Ing. José Gómez Director Financiero, Abg. Senker Arévalo Procurador Sindico y Abg. Esthela Peláez Secretaria General, bienvenidos a esta sesión ordinaria espero que todo lo tratado sea en beneficio de la ciudadanía, de esta manera instalo la presente sesión.

3. **Lectura y aprobación del orden del día:** La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, señores Directores y Secretaria del Concejo Municipal, en vista que no hay otro punto que agregar, mociono la aprobación del orden del día.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y señores Directores, al no existir otro punto que agregar, apoyo la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia, para la aprobación del orden del día.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia y que fue apoyada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día:





Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

4.- Aprobación del Acta Nro. CMH - 15 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 03 de junio de 2025. La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura de las resoluciones emitidas en la sesión ordinaria realizada el 03 de junio de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Lcdo. Fredy Sumar (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, en vista que en el acta consta todo lo manifestado en la sesión anterior, yo mociono que se apruebe el acta Nro. CMH - 15 – 2025.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y Secretaria del Concejo, yo apoyo la moción del Concejal Fredy Suamar para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el 03 de junio de 2025, según la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

5.- Aprobación del Acta No CMH - 16 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 05 de junio de 2025. La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura de la resolución emitida en la sesión extraordinaria realizada el 05 de junio de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las





intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Sindico**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales y compañeros, si bien en la sesión anterior se aprobó en segundo debate la referida ordenanza, quiero comunicar al pleno del Concejo que por descuido o error de mi parte se ha hecho constar en la disposición transitoria cuarta, quinta y en la disposición final lo siguiente “la ordenanza se aplicará con efecto retroactivo desde el mes de enero”, no obstante, se han hecho las aclaraciones desde la Unidad de Agua Potable de que únicamente está pendiente de emitir los títulos desde el mes de febrero, y por consiguiente los títulos del mes de enero están emitidos en base a la ordenanza anterior, y algunos inclusive ya se han cancelado, por lo que mal se haría de aplicar esta ordenanza desde el mes de enero, cuando lo correcto sería desde febrero de 2025. En tal virtud, y en vista que el artículo 42 y 46 de la ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal prevé la posibilidad de que el Concejo Municipal en el punto referente a la aprobación del acta anterior pueda reconsiderar aquellas resoluciones adoptadas en una sesión anterior; por ello, solicito de manera expresa que en esta sesión el Concejo Municipal ratifique la aprobación en segundo debate haciendo las correcciones correspondientes, de que la ordenanza se aplicará con efecto retroactivo desde el mes de febrero de 2025.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria realizada el 05 de junio de 2025, haciendo constar las reconsideraciones que ha realizado el Procurador Síndico, para que se aplique la ordenanza desde el mes de febrero de 2025.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde y Compañeros Concejales, yo apoyo la moción presentada por el concejal Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión extraordinaria realizada el 05 de junio de 2025, según la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue apoyada por el Concejal Marco Chuindia, con la recomendación que realizó el Procurador Síndico.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior, según la siguiente resolución:

Artículo 1.- Aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada, para la reconsideración de la disposición transitoria cuarta, quinta y disposición final de la “Ordenanza que regula la aplicación de los beneficios tributarios a favor de personas adultas mayores y de personas con discapacidad, y que establece el régimen diferenciado de determinación y exoneración de tasas por servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y de contribuciones especiales de mejoras de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de los contribuyentes”, haciendo constar que la ordenanza se aplicará con efecto retroactivo desde el mes de febrero de 2025.





Artículo 2. Aprobar el Acta Nro. CMH - 16 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 05 de junio de 2025, donde se incluye la reconsideración en el punto Nro. 5 del orden del día.

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

6.- Primer debate del proyecto de: “Primera reforma a la ordenanza que implementa el programa municipal de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado”.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El objetivo de esta administración es de que todos los jóvenes estudiantes puedan optar por este beneficio, en otras administraciones a veces muchas personas que eran de escasos recursos económicos no pudieron beneficiarse, a veces participaban personas que tenían recursos económicos, no se realizaba bien los informes socio económicos, esta vez se va a trabajar con ustedes para que la mayor parte de los estudiantes puedan beneficiarse de este proyecto impulsado por la actual administración. Había pocos estudiantes que postulaban, posiblemente era por el tema de puntaje o porque no había una adecuada socialización, vamos a tomar los correctivos del caso.

Lcdo. Luis Rivadeneira (**Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores y Secretaria del Concejo, el 19 de marzo de 2025 la comisión técnica de educación se reunió para analizar la ordenanza de apoyo económico a favor de estudiantes de pregrado; producto de la sesión se emitieron algunas observaciones a la ordenanza ya existente para que producto de ello la parte jurídica pueda trabajar en una reforma a la ordenanza, me permito dar lectura con las recomendaciones:

1. El beneficiario recibirá el apoyo hasta terminar la malla curricular que otorgue la universidad.
2. Determinar que el número de postulaciones sea de manera anual, con un cupo limitado de hasta 30 estudiantes.
3. El promedio del rendimiento académico de admisión mínimo del estudiante de 7.5 sobre 10 para el inicio de la postulación y al siguiente semestre con un promedio de 8 sobre 10, para mantener la beca estudiantil.
4. Sean parientes en primer grado de consanguinidad de servidores Públicos, cuyos ingresos económicos en el núcleo familiar que no superen los 2 salarios básicos unificados y 3 cargas familiares, cuyo requisito de ser funcionario es el rol de pago legalmente legalizado.
5. Emitir al ejecutivo un informe semestral del programa de apoyo económico a favor de estudiantes de pregrado.





6. Solicitar al técnico de cultura que elabore los informes mensuales individualizados para remitirlos a la Dirección Financiera para la acreditación del beneficio económico, para lo cual deberá exigir comprobantes que justifiquen la ejecución del monto recibido en el mes anterior, así como la certificación de asistencia a clases y de rendimiento académico.
7. Para acceder nuevamente al apoyo económico, únicamente deberán presentar el certificado de matrícula y notas actualizadas.
8. Se restituirá los valores en caso de que se notificara la adquisición de una nueva beca o beneficio adicional otorgado por la institución de educación superior a la que el asista.
9. Ficha socio económica, se ha incrementado literales, para permitir que el estudiante pueda acceder.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): En primer lugar, quiero felicitar a la compañera Vicealcaldesa del Cantón por ese trabajo en conjunto que se hace, así sea poco, pero para nuestros jóvenes es muy importante, de igual manera quiero agradecer al Lcdo. Luis Rivadeneira por ese trabajo en beneficio del Cantón. El Director nos está informando que se ha cambiado algunos artículos en la ordenanza porque anteriormente había parámetros que no permitían ingresar a nuestros estudiantes a este beneficio; nosotros seguiremos apoyando, porque en nuestro plan consta ayudar a los estudiantes, y eso se está cumpliendo.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Como parte de la comisión hemos recomendado modificar esta ordenanza por el bien de nuestros estudiantes, la última vez postularon 5 estudiantes, por ello optamos la calificaron de 7.5 para que los jóvenes de las comunidades también puedan postular, en el segundo trimestre ya deben mejorar a 8 puntos. Esto ha sido el trabajo de la comisión de educación, para el apoyo a estudiantes de pre grado.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Me parece bien la reforma de esta ordenanza, con todo el trabajo que se ha realizado vamos a tener buenos resultados y aquellos estudiantes que no fueron beneficiados en esta ocasión quizá van a tener la oportunidad de acceder a una beca, por ello mociono que se apruebe en primera instancia esta reforma a la ordenanza de apoyo económico.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Apoyo la moción del compañero Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria sobre la votación presentada por el Concejal Fredy Suamar y que fue apoyada por la Vicealcaldesa del Cantón, para que se apruebe en primer debate del proyecto de primera reforma a la Ordenanza de apoyo económico.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Artículo 1.- Aprobar en primer debate la “Primera reforma a la ordenanza que implementa el programa municipal de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado”.





Artículo 2.- Remitir a la comisión de Legislación y Fiscalización el proyecto de “Primera reforma a la ordenanza que implementa el programa municipal de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado”, para su análisis y emisión del informe correspondiente.

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

7.- Primer debate del proyecto de tercera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Esta reforma se propone en vista de que tenemos una partida presupuestaria para el evento del turismo, en base al buen trabajo que realizamos durante las festividades de cantonización, especialmente en la feria ganadera, gastronómica, artesanal y turística realizada el 17 de mayo de 2025, llegó las felicitaciones para todo el equipo de esta administración, Huamboya cuenta con uno de los mejores recintos feriales, el ring de juzgamiento, el tema de báscula, entre otros aspectos importante. Huamboya ha ganado renombre en base a nuestra ganadería, no solo de la cabecera cantonal también se da en las comunidades; un sueño que tenía todo Huamboyense es que esta feria blanca que se realizaba todos los años en el mes de agosto en la ciudad de Macas, esta vez la sede sea en Huamboya, esto va a dar un impacto económico, social, turístico y de renombre hacia nuestro Cantón, en el evento estará el Ministro de Agricultura y Ganadería, vendrán autoridades a nivel nacional, provincial y cantonal, con esto se trabajaría en la reactivación económica local. Esperamos la visita de al menos 1.000 personas en el tema de hospedaje, y en el tema de los visitantes durante toda la feria el año pasado en Macas sobrepasó los 8.000 visitantes. Aquí participaron emprendedores a nivel de toda la provincia, porque va a ser un gran evento, ayer ya pudimos firmar el convenio con el presidente de la Asociación, trabajaremos en estos días incansablemente con la parte administrativa, obras públicas, con el departamento de Desarrollo Productivo, para poder adecuar el lugar y poder recibir a todos los turistas. Queda a disposición de ustedes Concejales para poder decidir si la feria puede realizarse o no en nuestro cantón Huamboya, estamos sobre el tiempo. En los próximos días visitaremos los medios a nivel nacional, como Teleamazonas, Ecuavisa, TC Televisión o algún otro medio de comunicación, este trabajo no solo es del ejecutivo, también es de toda la administración y de los señores Concejales.





Lcdo. Luis Rivadeneira (**Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social**): Se ha pasado a la Dirección de Desarrollo Productivo para que haga el análisis respectivo, por ello me permito decirles que dentro de la Unidad de Turismo como tal no tenemos una partida exclusiva para realizar este evento, por ello que el día de hoy se ha solicitado la aprobación de ustedes con el monto estimado como contraparte de la institución, nosotros tenemos una partida general, que tiene un valor de 47.500 USD, se pretende crear una nueva partida porque esta necesidad no está en el PAC, necesitamos que con la decisión muy acertada de ustedes se autorice, para la ejecución de este evento de renombre nacional. Por eso se pide a ustedes la autorización correspondiente para crear la partida con el monto puntual de 33,000 USD. con la denominación “*Promoción y fortalecimiento al desarrollo turístico y productivo del Cantón, a través de la Expo Feria Blanca Charolais 2025*”.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejel**): Ya se ha publicado sobre este evento, supongamos que en esta sesión del Concejo no se autorice, el que queda mal es nuestro Alcalde, para próximas ocasiones que no se publique hasta que se apruebe la reforma en la sesión del Concejo. Nosotros invertimos recursos para el Recinto Ferial, es para darle uso, por lo tanto luego de la inversión si no damos el uso es un recurso mal invertido, por lo tanto no podemos negar a la ciudadanía, dejo a discreción de ustedes.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Lo de la publicación fue mi idea, porque el “tren pasa una sola vez por nuestras narices”, si yo no hacía eso, los de la prefectura querían asignar 60.000 USD, en este año tenemos la suerte que esta feria se realice en Huamboya, el próximo año si ya se dio acá probablemente se realice en Palora, o través de la Prefectura por el tema político. La feria se va a realizar el sábado 23 y domingo 24 de agosto de 2025, es eso señor Concejel, está muy bien lo que dijo, pero fue una estrategia.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejel**): Tienes el apoyo de nosotros señor Alcalde.

Lcdo. Fredy Sumar (**Concejel**): El rubro que estuvo asignado para el evento “Vive el turismo con Huamboya”, con un monto de 47.000 USD, ahora de estos recursos se disminuye 33.000 USD, ¿ese evento que ya estuvo planificado para desarrollar, ya no se va a realizar?

Lcdo. Luis Rivadeneira (**Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social**): No se va a ejecutar dicha actividad.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Se optó por la feria porque si hacemos un análisis entre los eventos del día del turismo y la Feria Blanca; por ejemplo, para el día del turismo debemos traer 5 o 6 candidatas de algunos cantones, hay que poner recursos económicos, pero a veces el dinero no se queda aquí, si nos ponemos a escoger que evento es más significativo y con mayores resultados va a ser directamente la feria. El monto que está sobrando se puede considerar algún otro programa, o algún festival de danzas a nivel del Cantón.

Lcda. Griselda Anank (**Concejel**): Esta creación presupuestaria se va a realizar cada año?





Lcdo. Luis Rivadeneira (**Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social**): No, esto no se pretende institucionalizar es ocasional.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Tenía entendido que este evento se iba a realizar en el cantón Huamboya y como parte del Gobierno Provincial iban a ayudar en algunas actividades o recursos, hay personas en las comunidades que tienen ganadería ¿Cómo les apoyarían a ellos? Este evento es para todos, también tienen que ser parte las comunidades, por ellos van a necesitar movilización entre otras cosas.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Cuando hicimos la feria gastronómica, turística y ganadera invitamos a todo el sector ganadero, invitamos todas las comunidades, esta feria es un poquito exclusiva, en esta feria para poder participar el ganadero con mínimo 2 meses preparar a su ganado e invertir; a finales de junio el Ministro de la Amazonía nos van a apoyar un proyecto de alrededor 700.000 USD con fondos no reembolsables, es allí que nosotros con nuestro macro proyecto va a beneficiarse todo el sector ganadero, con vitaminas, desparasitantes, hormonas y tema de pajuelas, estaremos entregando a todos los ganaderos. En esta feria creo van a participar los socios de la Asociación Charolais, por cada ganado que ingresen creo van a tener un costo de 25,00 USD, a parte se va a trabajar con artesanías, con productos locales, aves menores y gastronómica.

Lcda. Griselda Anank (**Concejala**): Felicitarle por este proyecto, se ve muy bonito, pero estos recursos se van a invertir de la municipalidad, ¿qué beneficio van a tener las comunidades, quienes son las personas que van a beneficiarse de este proyecto? Tomar en cuenta por favor Director de Producción para elaborar un proyecto donde todas las emprendedoras puedan participar, porque este evento debe ser llamativo donde toda la ciudadanía debe salir; es verdad que tuvimos criterios positivos en las comunidades, pero también debe trabajar de manera conjunta con los concejales, la publicación ya está en la página sobre este evento.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Primeramente, quiero felicitar por este trabajo, estamos desplazando un rubro del evento de turismo, el turismo también es un fenómeno social, cultural y económico, por lo tanto, este evento es de materia económica; con la feria van a participar personas que se desplacen hacia nuestro Cantón, y eso nos van a dar recursos a nuestros ciudadanos, gastronomía, artesanía, en muchos aspectos, nos van a reforzar. Si hablamos de turismo que mejor que aprovechar estos eventos a nivel nacional y no solamente cantonal y provincial, por eso apoyo y les felicito señores por este trabajo, esto no es fácil esto también es de coyuntura, para que tomen en cuenta a Huamboya un cantón pequeño y desconocido. Quiero hacer dos sugerencias, motivo a que se siga con los estudios del camal, porque van a venir autoridades de renombre, si contamos con suerte y organización vamos a estar con el Ministro del MAG, para presentar proyectos, y ese es uno de los proyectos más importantes para el desarrollo de Huamboya, se empezaría con el estudio del camal. Quiero motivarle para trabajar en marketing porque si van a venir personas de otras ciudades, van a venir personas preguntando o por GPS, tenemos que colocar vallas o ciertos letreros en las principales avenidas, sugiero que se haga un trabajo que diga bienvenidos a Huamboya.





Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Para este año tenemos un pequeño rubro para los estudios del camal, para el centro de faenamiento. En el otro tema, hay personas que viajan de diferentes lugares, sería importante colocar una valla publicitaria con señalética donde diga el número de kilómetros para llegar a Huamboya desde el río Pastaza por ejemplo.

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y señores Directores, conforme ya expuso el Director de Desarrollo Productivo, se han tomado los recursos según el siguiente detalle:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 03					
FOMENTO AL TURISMO Y CULTURA					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SALDO INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO ACTUAL
224.73.02.05.019	Evento de integración "Vive el Turismo con Huamboya"	47,500.00		33,000.00	14,500.00
224.73.02.49.001	Promoción y Fortalecimiento al Desarrollo Turístico y Productivo del Cantón a través de la Expo-feria Blanca Charolais 2025 "Huamboya Turismo y Tradición"	-	33,000.00		33,000.00
SUMA TOTAL LA REFORMA Nro. 03		47,500.00	33,000.00	33,000.00	47,500.00

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Antes de que alguien mocione, yo quería que esa cantidad que queda, sería para fomentar más a la producción en las comunidades, en la zona Chiguaza hay bastantes emprendedores, hay productores, agricultores, para que ellos también busquen beneficio para sus hogares.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Dije que se haga un proyecto para la troncal amazónica para un proyecto productivo, hay que inculcar a este sector, a veces viajamos y vemos que no hay sembríos, el año pasado hicimos en Namakim y no tuvimos los resultados esperados, con estos mercados comunitarios vamos a trabajar en estos temas de economía popular y solidaria.

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concejal**): No se si es posible que mediante la Unidad de Producción adquirir lechones para motivarles a los productores, hay mucho que hacer por lo tanto señor Alcalde trate de que se trabaje en temas de producción para las comunidades, porque nuestras comunidades viven de la producción; tenemos un problema con la caña, no hay quien compre la caña, ellos viven con la producción que se genera en las comunidades. Tras de nosotros tenemos a quien nos da de comer, nosotros compramos papa china, plátano y otros.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Quiero pedir que se elabore un proyecto turístico, gastronómico y comunitario, para que el Director de Desarrollo Productivo pueda trabajar en un proyecto ya que queda la cantidad de 14.000 USD.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En la Asamblea de Chiguaza ustedes pudieron ver cómo hay necesidades en las comunidades, por ejemplo San Pedro exige nichos, la Unidad Educativa solicitó un espacio cubierto, rompe velocidades, y si yo me comprometo con todas las comunidades esos 14.500 USD no va a alcanzar.





Sr. Alfredo Quezada (**Concej**): Quiero mocionar que se apruebe en primer debate el proyecto de la tercera reforma al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, del ejercicio económico del año 2025.

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concej**): Yo apoyo la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria sobre la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada, para que se apruebe en primer debate el proyecto de tercera reforma al presupuesto institucional del 2025.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación nominativa a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución: *Aprobar en primer debate la tercera reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 256 del COOTAD*

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	<i>En contra</i>
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	<i>En contra</i>
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

8.- Clausura. Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Para las personas que votaron a favor de la reforma quiero agradecerles, este trabajo todo el Cantón se los va a agradecer algún día, ese día del evento las personas del Cantón van a vender gastronomía, artesanías, y otros, me sumo a las palabras de cada uno de ustedes, como decía el Concejal Alfredo “hoy formamos parte de la historia de Huamboya”, posiblemente en muchos años nosotros volvamos a ver una feria blanca aquí en el Cantón, esto es un paso grande para el desarrollo productivo, aquí el pueblo debe salir ganador. Por favor que se publique que hoy se aprueba en primer debate para la ejecución de la feria blanca que va a reactivar la economía de nuestro Cantón. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal. Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

16 de Octubre y Tres Fundadores
072765051 - 072765052 - 072765053
municipio@huamboya.gob.ec

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO